



ACTA DE ACUERDOS CONCEJO MUNICIPAL SESION EXTRAORDINARIA N°18

En Villa Alegre, a 26 de marzo de 2021, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, vía remota por plataforma Google Meet, bajo la presidencia de **Sr. Alcalde Arturo Palma Viches** y como Secretaria Municipal y Ministro de Fe, la **INGENIERO CONSTRUCTOR** doña **CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO**.

En esta ocasión El Concejo Municipal, tomo los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°1: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Subvención Especial por un monto de M\$8.000 de pesos al Cuerpo de Bomberos de Villa Alegre"

Acuerdo N°2: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por 6 votos a favor de los concejales María González, Juan Salgado, Justo Rebolledo, Oriana Novoa, Andrés Sáez y del Alcalde Arturo Palma. Y un voto en contra del concejal Ricardo Lizama, la contratación de la Licitación ID: 1738-1-LQ21 "MANTENCION DE AREAS VERDES Y ESPACIOS PUBLICOS, COMUNA DE VILLA ALEGRE" por un monto mayor a 500 UTM, por un periodo de dos años, conforme lo establece el artículo 65 letra j de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades"

Acuerdo N°3: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, que el acuerdo N°2 de la sesión ordinaria N°157 de fecha 16 de marzo de 2021, se refieren a las subvenciones otorgadas durante el año 2019, sin perjuicio de los antecedentes que deben presentar para, tal efecto. Y a su vez acuerdan, por igual cuórum, mantener la subvención del 100% a Corporación de Damas al Servicio del Adulto Mayor"

La sesión del concejo se podrá revisar de forma íntegra en la página web del municipio, donde están siendo transmitidas y publicadas en el siguiente link: <https://www.facebook.com/munivillaalegre/videos/2560684550897872/>


Claudia Berríos Nilo
Ingeniero Constructor
Secretario Municipal
MINISTRO DE FE
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre